



Oficio SA-DG-269/2016

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 11 de mayo del presente año, se aprobó por **unanimidad con 14 votos a favor** en el punto 8 del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 15-18/016/2016/DE**, por lo cual me permito adjuntar copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 12 de mayo de 2016

[Handwritten Signature]
**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo

[Handwritten Signature]
Aavm

SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERIA MUNICIPAL
EGRESOS
RECIBIDO
13 MAY 2016
San Pedro Garza García, N.L.

RECIBIDO
[Handwritten Signature]
13 MAY 2016
1058
SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA



2015 2018

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/016/2016/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 02- dos de mayo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. **Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016-dos mil dieciséis**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir presente el DICTAMEN, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria del 23- veintitrés de diciembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$1'885,265,976.19 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL).**

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria del 16- dieciséis de marzo del 2016-dos mil seis, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$68,220,797.80 (SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N)** para llegar a un total de **\$1,953,486,773.99 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N).**

TERCERO.- En fecha 02- dos de mayo del 2016- dos mil dieciséis, el C.C.P. **Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2016-dos mil dieciséis, por la cantidad de **\$82, 521, 510.80 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N)** para llegar a un total de **\$2,036,008,284.79 (DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N)**, por lo cual esta H. Comisión dictamina en sentido POSITIVO, conforme al siguiente desglose :

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/016/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DEL 2016.

PAGINA 1 DE 5



2015 2018

DESGLOSE DE AMPLIACION POR PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2016 2da (Segunda) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDO DEL RECURSO		
					MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	GASTO DE OPERACIÓN	11-abr-16	Operatividad de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, con Ingreso del Instituto Municipal de Planeación Urbana	\$ 782,943	\$ 782,943		
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO		15-abr-16	Suministro, Operación y Mantenimiento de la infraestructura tecnológica para la tramitación de pasaportes	499,850	499,850		
SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA		02-may-16	Pasivo Contingente por Sentencias de Juicios de Amparo o Contenciosos Administrativo, Suerte principal, y accesorios (Intereses y actualización)	14,900,000	14,900,000		
		02-may-16	Actualización de Valores unitarios de Terrenos en Municipio	1,056,298	1,056,298		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACIÓN INSTITUTO DE LA FAMILIA	25-abr-16	Participación especial a INFAMILIA Para Desarrollo de Políticas Públicas para la Familia, Plan de Desarrollo Familiar, Situación de la Familia, Papas en Red, Campaña de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Galardón Mujer 2016, Prog. Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Campaña de Equidad en Responsabilidades Familiares, Diálogos hacia el Balance trabajo familia, otros.	959,922	959,922		
	GASTO DE OPERACIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD	25-abr-16	Participación especial a INJUVENTUD, Centro San Pedro Joven, Administración y Control, Juventud Conmigo, Fútbol por la Inclusión, Centrito Nights	915,000	915,000		
				\$ 19,114,014	\$ 19,114,014	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	25-abr-16	Obras Publicas con recursos Fondo de Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal, previstas en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2016	\$ 12,000,000			\$ 12,000,000
		25-abr-16	Obras Publicas con recursos Fondo del Proyectos de Desarrollo Regional, previstas en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2016	20,200,000			20,200,000
		25-abr-16	Obras Publicas con recursos Fondo de Desarrollo Municipal, previstas en el PRESUPUESTO DE EGRESOS-2016 del Gobierno de Nuevo León.	31,207,497		31,207,497	
TOTAL PROGRAMA				\$ 63,407,497	\$ -	\$ 31,207,497	\$ 32,200,000
TOTAL SEGUNDA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2016				\$ 82,521,511	\$ 19,114,014	\$ 31,207,497	\$ 32,200,000

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/016/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DEL 2016.

PAGINA 3 DE 5

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015 2018

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente Dictamen.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y d), 100 fracción X, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$82, 521, 510.80 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/016/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DEL 2016.

PAGINA 4 DE 5



2015 2018

MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N) para llegar a un total de \$2,036,008,284.79 (DOS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N), mismo que se desglosa conforme al antecedente tercero al presente documento.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracción IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

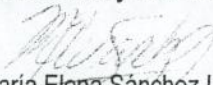
TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, para que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

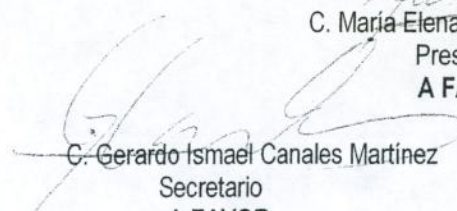
CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

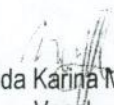
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 02 de mayo del 2016.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


C. María-Elena Sánchez López
Presidenta
A FAVOR


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario
A FAVOR

C. José Ángel Mercado Molleda
Vocal
AUSENTE AL MOMENTO DE LA VOTACION


C. Magda Karina Moreno Juárez.
Vocal
A FAVOR

C. Guillermo Canales González
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Ultima hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/016/2016/DE relativo a la segunda ampliación Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/016/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 02 DE MAYO DEL 2016.

PAGINA 5 DE 5



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
2015-2018

SESIÓN NO.16
ASUNTO: _____

FECHA: 02 mayo 2016

Suma de acuerdos de la CHPM para segunda ampliación presupuesto egresos 2016.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA	<i>[Handwritten signature]</i>		
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO	<i>[Handwritten signature]</i>		
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL	<i>[Handwritten signature]</i>		
C. GUILLERMO CANALES GONZÁLEZ VOCAL	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

ACUERDO: _____

[Handwritten note:] por la cantidad de \$ 2,032,000.00, 2016-2017



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2016, APROBÓ LA SEGUNDA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 316,652	15.55
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 320,629	15.75
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 206,200	10.13
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 52,029	2.56
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 226,152	11.11
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 330,780	16.25
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,452,441	71.34



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2016, APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	(Miles de Pesos) \$ 318,942	15.67
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 200,298	9.84
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 64,328	3.16
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 583,567	28.66
Suman los Egresos Totales			\$ 2,036,008	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 11 días del Mes de Mayo del 2016, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal

Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera Vela
C. Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

C. María Elena Sánchez López
C. Sindico Primero